

Acta de la reunión del 29/03/2017 del Consejo consultivo municipal de Soto del Real

Asistentes:

- Manuel Román, Concejal de Participación Ciudadana, Educación y Cultura
- Sebastián Miguel, presidente C. Consultivo y representante del C.S. Deportes
- Gonzalo Leonardo, C.S. Obras
- Ángela Valdés, C.S. Educación
- José Miguel Sánchez, C.S. Urbanizaciones
- Francisco Fernández, C.S. Protección y Bienestar animal
- Javier Cristóbal, C.S. Seguridad
- Raquel García, en representación del C.S. Cultura
- Marian Lorenzo, secretaria C. Consultivo y representante del C.S. Sostenibilidad

Los temas a tratar eran los siguientes:

1. Modificaciones al Reglamento de la Pregunta Ciudadana.
2. Consideraciones al calendario de la III Pregunta Ciudadana
3. Modificaciones al Reglamento de Participación Ciudadana
4. Ruegos y preguntas

1. Se comienza considerando las sugerencias de modificación presentadas por el Concejal de participación así como por algunos de los miembros del C. Consultivo. Todas ellas son aprobadas y pasan a incorporarse al Reglamento de la Pregunta Ciudadana para que pueda ser ratificado en el pleno correspondiente.

Las modificaciones corresponden a los siguientes artículos:

- Art. 5, se introduce un segundo apartado
- Se refunden en uno solo los artículos 6 y 7.
- Reformulación del art. 8
- Reformulación del art. 9.2 para incluir la función del C. Consultivo.
- Corrección error en art. 11.5 (las papeletas y los sobres no están en la oficina de correos)
- Reformulación del art. 15 para darle mayor claridad, el contenido no varía sustancialmente.
- Modificación puntual art. 18 (es el consejo consultivo quien tiene la potestad)

2. No se produce ninguna objeción en relación con el calendario de la III Pregunta Ciudadana, siendo aprobado por unanimidad.

3. Se realizan algunas modificaciones en relación con el Reglamento de Participación Ciudadana en el que se introduce un nuevo capítulo, quedando pendiente para próxima reunión las modificaciones en relación con las subvenciones. El articulado con modificaciones es el siguiente:

- Art. 26, se modifica la forma de elección del secretario o secretaria de los consejos sectoriales.
- Art. 31, ídem en relación con el mismo cargo en el consejo consultivo municipal
- Art. 34, apartado 4: incluir comunicación al menos a la secretaria del consejo, en caso de no poder asistir y designar una persona sustituta.
- Art. 39, suprimir la mención a tablón de anuncios y lo mismo en otros artículos en los que aparece
- Se abre un apartado IV destinado a los Presupuestos participativos con un nuevo artículo, el 40

4. Ruegos y preguntas. No hay

Para finalizar las modificaciones que faltan del Reglamento de Participación Ciudadana, relativas a subvenciones, se acuerda realizar la próxima reunión el martes 4 de marzo a las 19:30

Sin más asuntos que tratar, finaliza la reunión a las 22:30 horas.

Fdo. Presidente
Sebastián Miguel

Fdo. Secretaria
Marian Lorenzo